

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de marzo de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. <u>Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de</u> <u>Personal Docente e Investigador</u>

07.14. El Consejo de Gobierno aprueba el permiso sin retribuir desde el 12 de marzo de 2019 al 12 de marzo de 2020 de la profesora D.ª M.ª Eugenia Prieto Flores, del Departamento de Geografía.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de marzo de dos mil diecinueve.